



DECLARACIÓN AMBIENTAL

PERIODO: Septiembre de 2022 – Agosto de 2023

En Santa Comba, A Coruña, a 03 de septiembre de 2023

Rev.	Fecha	Motivo
0	03/09/2021	Emisión inicial del documento



ÍNDICE DE CONTENIDOS

APARTADO	PÁGINA
1.- DESCRIPCIÓN DE NUESTRA ORGANIZACIÓN, ACTIVIDADES Y SERVICIOS	3
2.- NUESTRA POLÍTICA	4
3.- NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)	5
4.- ASPECTOS AMBIENTALES	5
4.1.- Aspectos ambientales directos	6
4.1.1.- Aspectos ambientales directos reales	6
4.1.2.- Aspectos ambientales directos potenciales	7
4.2.- Aspectos ambientales indirectos	8
4.3.- Aspectos ambientales significativos	9
5.- OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES	9
6.- COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	10
6.1.- Generación de Residuos	10
6.2.- Consumo de Recursos	11
6.3.- Gestión de Residuos	12
6.4.- Situaciones de Emergencia	12
6.5.- Vertidos	12
6.6.- Ruido Ambiental	13
6.7.- Emisiones Atmosféricas	13
6.8.- Impacto sobre la Biodiversidad	13
7.- IDENTIFICACIÓN, ACCESO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RR.LL. APLICABLES	14
8.- DISPONIBILIDAD PÚBLICA	14
9.- VERIFICACIÓN	15



1. DESCRIPCIÓN DE NUESTRA ORGANIZACIÓN, ACTIVIDADES Y SERVICIOS

LIMPOIL presta servicios en instalaciones portuarias de recogida de basura y recepción de residuos sólidos y líquidos procedentes de buques e instalaciones fijas en el mar (Servicio Marpol). El Alcance de nuestro SGA es “Gestión del Servicio Portuario de recogida de basura y recepción de residuos sólidos y líquidos procedentes de buques e instalaciones fijas en el mar (Servicio Marpol)”, con NACE E.38.12.

Los residuos no peligrosos sólidos asimilables a urbanos son enviados a Gestor Final Autorizado.

Los residuos líquidos peligrosos (aceites y residuos oleosos):

- Si son descargados directamente desde el buque son transportados hasta la Planta de Tratamiento sita en el Polígono Industrial de As Somozas, s/n, 15665 – As Somozas (A Coruña), dónde se valorizan.
- Si proceden de los depósitos/tanques de las instalaciones portuarias se transportan hasta un centro de transferencia (habitualmente el emplazado en el Polígono Industrial de A Campiña – Zarra, Parcela 16. 27192 – Lugo (Lugo), dónde se almacenan temporalmente hasta su posterior transporte a la Planta de Tratamiento sita en el Polígono Industrial de As Somozas, s/n, 15665 – As Somozas (A Coruña), dónde se valorizan.

Estamos allí dónde estén nuestros clientes y disponemos de los siguientes centros fijos de trabajo:

CENTRO	ACTIVIDADES
Avda. de Santiago 23, Bajo. 15841 - Santa Comba (A Coruña)	Gestión de las actividades del Servicio Portuario de recogida de basura y recepción de residuos sólidos y líquidos procedentes de buques e instalaciones fijas en el mar (Servicio Marpol)
Dársena Muelle de Oza, Departamento 38, Puerto de A Coruña. 15006 – A Coruña	Gestión de las actividades del Servicio Portuario de recogida de basura y recepción de residuos sólidos y líquidos procedentes de buques e instalaciones fijas en el mar (Servicio Marpol)
Dársena Muelle de Oza, Puerto de A Coruña. 15006 – A Coruña	Instalaciones para la recepción y agrupamiento de los residuos oleosos (Residuos MARPOL) en el Puerto de A Coruña

Disponemos de un cualificado equipo humano capaz de aportar valor añadido a la provisión de nuestros servicios y de una infraestructura logística integral.



Contenedores para el almacenamiento en instalaciones portuarias de aceites usados y residuos oleosos



Barreras anticontaminación de distintos tipos y dimensiones



Instalaciones portuarias para el almacenamiento temporal de residuos, con bombas de gran potencia, skimmers, tanques, cubetos, ...



Todo tipo de recipientes para la segregación e identificación de residuos



Material absorbente para recogida de fugas/derrames



“Kits” de emergencia ambiental



Camiones grúa



Camiones cisterna de distinta capacidad

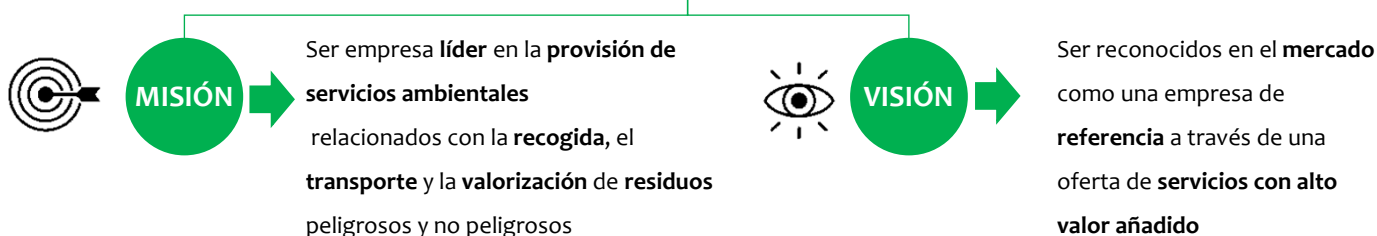


Camiones de distintos tipos para el transporte de RPs y RnPs



2. NUESTRA POLÍTICA

DÓNDE QUEREMOS IR = MISIÓN (MEDIO/LARGO PLAZO) + VISIÓN (CORTO PLAZO)



CÓMO QUEREMOS CONSEGUIRLO: NUESTROS VALORES



Servicio

- Estamos enfocados al cliente y queremos superar sus necesidades y expectativas, procurado su fidelización a través de la mejora continua de su satisfacción. Para ello, procuramos facilitar al máximo toda la logística de la recogida y el transporte y toda la documentación relacionada con la gestión de los residuos, así como comercializar productos de alta calidad fruto de su valorización



Compromiso

- Nuestras relaciones de negocio son sinceras (basadas en la confianza mutua) y nuestras opiniones profesionales íntegras (fundamentadas en nuestros conocimientos y experiencia adquiridos)
- No ofrecemos, solicitamos ni admitimos regalos ni cualquier otro tipo de prebendas cuando sospechemos que pudieran influir en nuestra reputación o en nuestras decisiones empresariales.
- Nos esforzamos a diario en proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de las lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo, eliminando los peligros y reduciendo los riesgos para la SST.
- Queremos proteger el medio ambiente, con inicio en la prevención de la contaminación.
- Cumplimos con los requisitos legales, reglamentarios y voluntarios que nos resultan de aplicación pero, más allá, intentamos hacer no sólo lo que es legal, sino lo que además está bien.
- Estamos siempre dispuestos a mejorar nuestro desempeño y nuestro sistema integrado de gestión de la calidad, el medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo.



Calidad

- Impulsamos la innovación y las nuevas ideas para mejorar el valor y el desempeño de nuestros servicios y de los productos obtenidos del reciclaje de los residuos valorizados.
- Prestamos especial atención en la asignación de los mejores profesionales a los servicios prestados a nuestros clientes, de forma que su asesoramiento constituya un valor añadido que nos diferencie competitivamente.

En Santa Comba, a 1 de septiembre de 2020;



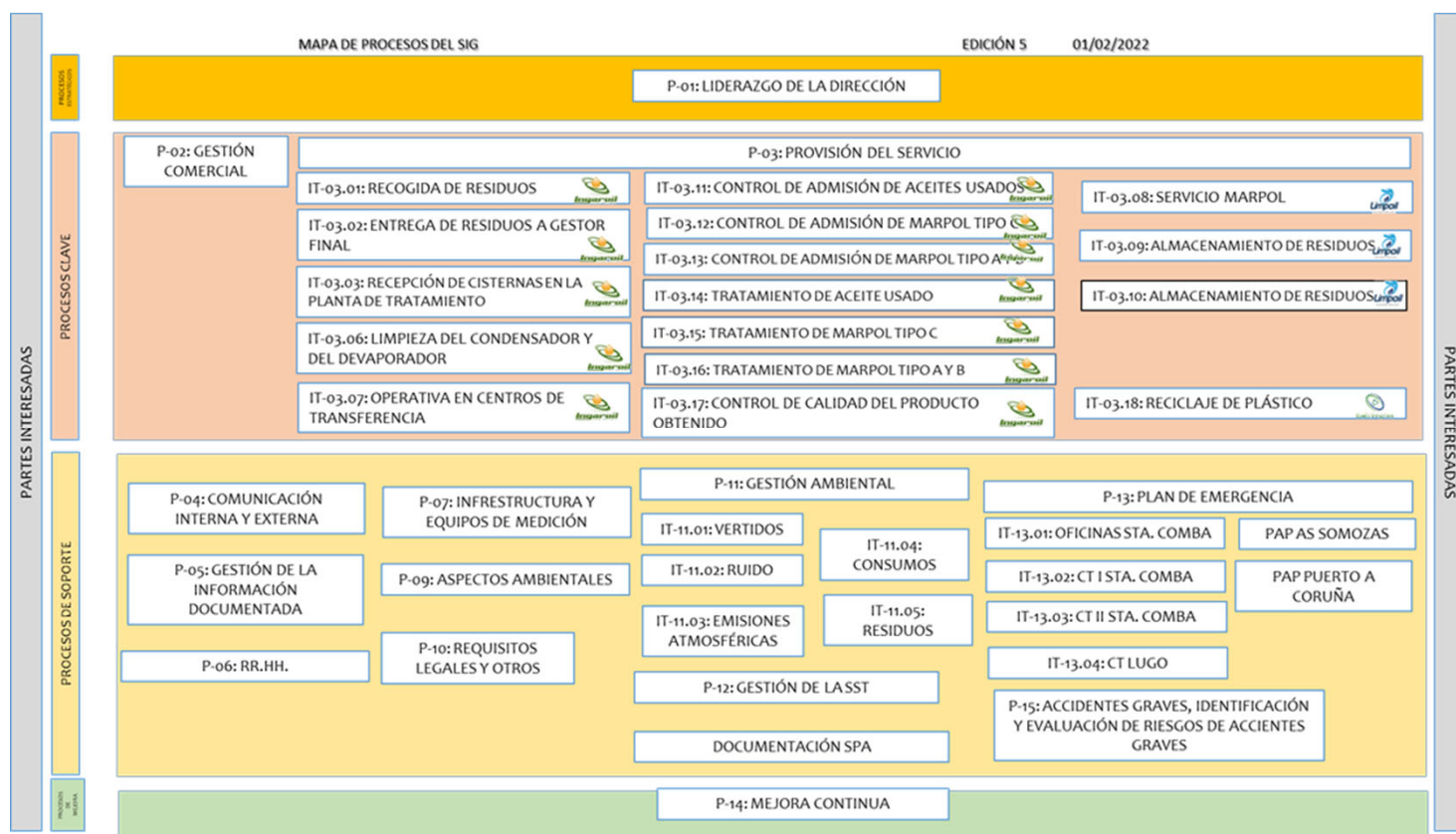
Gerardo
Limpoil
INGAROL, S.L. - Avd. Santiago, Nº 23 - 15840
Santa Comba - A Coruña C.P. 15101-1111
ingarol@ingarol.com



3. NUESTRO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)

Hemos diseñado, implementado y mejoramos continuamente un Sistema Integrado de Gestión (SIG) que mantenemos certificado por Organismo Acreditado de conformidad con los requisitos de la Norma Internacional ISO 14001 y el Reglamento Europeo Eco-Management and Audit Scheme: Reglamento 1221/2009, Reglamento 1505/2017 y Reglamento 2026/2018.

Hemos representado gráficamente los procesos y la arquitectura del soporte documental de nuestro SIG en nuestro Mapa General de Procesos (Nivel “o”):



4. ASPECTOS AMBIENTALES

Disponemos, como parte integrante del soporte documental de nuestro SGA, de un procedimiento documentado que, bajo un enfoque de ciclo de vida, describe la sistemática que hemos adoptado para:

- La identificación y la evaluación de los aspectos ambientales asociados a la provisión de los servicios que conforman el alcance (tanto aquéllos que podemos controlar como sobre los que podemos influir) y a las situaciones de emergencia previstas; procurando definirlos como un/os foco/s emisor/es más uno/s agente/s contaminante/s.
- La determinación de los impactos ambientales derivados, conscientes de que existen mecanismos de relación causa – efecto: aspecto ambiental “x”, impacto ambiental y = F(x).



4.1.- Aspectos ambientales directos

4.1.1.- Aspectos ambientales directos reales

La metodología para la evaluación de los aspectos ambientales directos que se presentan en las condiciones habituales de la provisión de los servicios consiste en calcular su valor sumando 2 factores:

$$V = \text{Naturaleza} + \text{Magnitud}$$

Se consideran **significativos** aquellos aspectos ambientales identificados que, tras su evaluación, su **valor supera el 70% de la puntuación máxima posible**, asignándose los valores de su naturaleza y magnitud en función de si se trata de emisiones a la atmósfera, emisiones de ruido, generación de residuos, vertido de aguas o consumo de energía, agua o materias, de conformidad con lo dispuesto en el procedimiento documentado.

CRITERIOS DE VALORACION DE ASPECTOS AMBIENTALES REALES DIRECTOS			
NATURALEZA (N)			
EMISIONES	Emisión derivada de gases de combustión de fuel-oil y carbón. Emisión de productos tóxicos o nocivos (excepto COVs y partículas).	Emisión derivada de gases de combustión de gasóleo. Emisión de compuestos orgánicos volátiles y/o partículas.	Emisión derivada de combustión de gas natural
RUIDO (Nota 1)	Continuos: se generan periódicamente en el tiempo	Discontinuos: No son emisiones continuas ni puntuales	Puntuales: Se generan esporádicamente
GENERACIÓN DE RESIDUOS	Residuos Peligrosos	Residuos no peligrosos	Residuos Urbanos o Asimilables a Urbanos
VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES	Vertidos de operaciones de proceso con sustancias contaminantes incluidas en el Anexo al Título III del R.D. 849/1986.	Vertido de aguas residuales sanitarias	Vertidos de aguas pluviales y aguas de proceso que no contengan sustancias contaminantes incluidas en el Anexo al Título III del R.D. 849/1986.
CONSUMO DE AGUA	Captación de aguas subterráneas (pozo)	Captación de río	Red municipal de abastecimiento
CONSUMO ENERGÉTICO	Carbón, fuel-oil, gasóleo	Gas natural y energía eléctrica	Energías renovables
CONSUMO DE PRODUCTOS	No reciclados y sin marca ecológica reconocida respecto al Medio Ambiente o cumplimiento de criterios ecológicos	Parcialmente reciclado	Totalmente reciclado o con alguna marca ecológica reconocida respecto al Medio Ambiente o cumplimiento de criterios ecológicos
PUNTUACIÓN OTORGADA	20	10	5

Nota 1: Entendiéndose por periódicamente cuando el ruido es generado de forma continua en el tiempo o de forma intermitente, siempre que la frecuencia de emisión sea superior al 80 % de la duración global de la actividad



CRITERIOS DE VALORACION DE ASPECTOS AMBIENTALES REALES DIRECTOS (continuación)			
MAGNITUD (M)			
EMISIONES RUIDO MAQUINARIA/EQUIPOS	La emisión es generada por un funcionamiento de equipos > 80% de la jornada laboral	La emisión es generada por un funcionamiento de equipos entre el 80 y el 30% de la jornada laboral	La emisión es generada por un funcionamiento de equipos < 30% de la jornada laboral
EMISIONES DE RUIDO CIRCULACIÓN VEHÍCULOS	Antigüedad media de la flota ≥ 10 años	Antigüedad media de la flota entre 5 y 10 años	Antigüedad media de la flota < 5 años
GENERACIÓN DE RESIDUOS (Nota 2)	Mayor que el año anterior en más de 5% (Nota 3)	Igual al año anterior +/- 5% (Nota 3)	Menor que el año anterior en menos del 5% (Nota 3)
VERTIDOS	El parámetro más desfavorable se encuentra entre el 90 y el 100% del límite legal	El parámetro más desfavorable se encuentra en el intervalo <90% del límite legal	Todos los parámetros están por debajo del 80% del límite legal aplicable
CONSUMO DE AGUA (Nota 3)	Mayor que el año anterior en más de 5% (Nota 3)	Igual al año anterior ± 5% (Nota 3)	Menor que el año anterior en menos del 5% (Nota 3)
CONSUMO ENERGÉTICO (Nota 3)	Mayor que el año anterior en más de 5% (Nota 3)	Igual al año anterior ± 5% (Nota 3)	Menor que el año anterior en menos del 5% (Nota 3)
CONSUMO DE PRODUCTOS (Nota 3)	Mayor que el año anterior en más de 5% (Nota 3)	Igual al año anterior ± 5% (Nota 3)	Menor que el año anterior en menos del 5% (Nota 3)
PUNTUACIÓN OTORGADA	20	10	5

Nota 2: Este criterio se empleará para los casos de Residuos Peligrosos y Residuos Industriales. En el caso de los RSAUs, considerando las características de su gestión, se asignará siempre un valor de “5”.

Nota 3: El valor de referencia corresponde al valor medio de la generación de residuos y de los consumos (energía, agua, combustible y productos) del periodo inmediatamente anterior. En ausencia de datos previos y para situarnos del lado de la seguridad, se asigna el valor más desfavorable (“20”).

Nota 4: Las unidades serán las más representativas para cada tipo de aspectos ambiental.

4.1.2.- Aspectos ambientales directos potenciales

En el caso de los aspectos ambientales potenciales (asociados a las situaciones de emergencia previstas), la metodología para su evaluación permite el cálculo de su valor multiplicando 2 factores: la probabilidad de ocurrencia de la situación de emergencia y la severidad estimada de sus consecuencias ($V = P \times S$).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS		
PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	BAJA (1)	MEDIA (2)	ALTA (3)
BAJA (1)	1	2	3
MEDIA (2)	2	4	6
ALTA (3)	3	6	9

Se consideran **significativos** aquellos aspectos ambientales potenciales cuyo **valor es ≥ 6**.



4.2.- Aspectos ambientales indirectos

Los aspectos ambientales indirectos, sobre los que nuestra organización puede influir, son evaluados empleando los siguientes criterios:

- Volumen (V): expresión de la cantidad, extensión o frecuencia de las actividades/servicios/productos que generan el aspecto ambiental, de conformidad con lo siguiente:

VOLUMEN (V)			
EMISIONES	Empleo vehículos combustibles fósiles	Empleo vehículos híbridos	Empleo de vehículos 100% eléctricos
GENERACIÓN DE RESIDUOS (Nota 5)	Más del 20% de la actividad subcontratada	Entre el 5% y el 20% de la actividad subcontratada	Menos del 5% de la actividad subcontratada
DERRAMES	Antigüedad superior a 10 años	Antigüedad entre 5 y 10 años	Antigüedad inferior a 5 años
CONSUMO ENERGÉTICO	Fuentes de energía no renovables	Fuentes de energía renovables	SGEn certificado según ISO 50001
PUNTUACIÓN ORTOGADA	20	10	5

Nota 5: Este criterio se aplicará para los casos de Residuos Peligrosos y para los Residuos Industriales que pueden ser generados por los transportistas externos en el ejercicio de sus actividades. En el caso particular de compras que dan lugar a RSU Residuos Urbanos o Asimilables a Urbanos, se le otorgará siempre un valor de 5.

- Naturaleza (N): toxicidad o peligrosidad del aspecto ambiental, empleando la misma Tabla que para la evaluación de los aspectos ambientales directos reales (ver Apartado 4.1.1).
- Comportamiento Ambiental: valoración del desempeño ambiental del proveedor, subcontratista o cliente que genera el aspecto ambiental, con arreglo a lo dispuesto en la siguiente Tabla:

COMPORTAMIENTO AMBIENTAL (CA)			
EMISIONES	Transporte externo contratado con empresa con SGA verificado según Reglamento E+	Transporte externo contratado con empresa con SGA certificado con ISO 14001	Transporte externo contratado con empresa con SGA SIN CERTIFICAR
GENERACIÓN DE RESIDUOS (Nota 6)	Transporte externo contratado con empresa con SGA verificado según Reglamento E+	Transporte externo contratado con empresa con SGA certificado con ISO 14	Transporte externo contratado con empresa con SGA SIN CERTIFICAR
DERRAMES	Transporte externo contratado con empresa con SGA verificado según Reglamento E+	Transporte externo contratado con empresa con SGA certificado con ISO 14	Transporte externo contratado con empresa con SGA SIN CERTIFICAR
CONSUMO ENERGÉTICO	Transporte externo contratado con empresa con SGA verificado según Reglamento E+	Transporte externo contratado con empresa con SGA certificado con ISO 14	Transporte externo contratado con empresa con SGA SIN CERTIFICAR
DESCUENTO EN PUNTUACIÓN	- 50 %	- 25 %	- 0 %

El valor de la evaluación de estos aspectos ambientales indirectos de calcula con arreglo a la siguiente expresión:

$$V = \text{Volumen} + \text{Naturaleza} - \text{Comportamiento Ambiental} = V + N - CA$$



4.3.- Aspectos ambientales significativos

Tras el uso de las metodologías descritas con anterioridad, los aspectos ambientales que se ofrecen en la Tabla siguiente han resultado significativos.

Centro	Actividad	Etapas ciclo de vida	Aspecto Ambiental	Tipo	Impacto Ambiental
Dársena del Muelle de Oza-Puertos de A Coruña	Servicios en Instalaciones portuarias de recogida de basura y recepción de residuos sólidos y líquidos procedentes de buques e instalaciones fijas en el mar (Servicio Marpol)	Explotación de las instalaciones	Consumo de gasoil por los medios de transporte hasta y desde las instalaciones portuarias	Real Directo	Agotamiento de recursos naturales no renovables
			Emisiones de gases de combustión de los medios de transporte hasta y desde las instalaciones portuarias	Real Directo	Pérdida de la calidad del aire, efecto invernadero, lluvia ácida, ...
			Consumo de energía eléctrica en las oficinas de la dársena del Muelle de Oza Departamento 38, Puerto de A Coruña	Real Directo	Agotamiento de recursos naturales no renovables
Dársena del Muelle de Oza-Puertos de A Coruña	Almacenamiento temporal de aceites usados y residuos oleosos en instalaciones portuarias	Provisión del servicio	Asociados a un derrame/fuga accidental durante el almacenamiento (trasiego inclusive) de aceite usados y residuos oleosos	Real Potencial	Contaminación del medio receptor
Dársena del Muelle de Oza-Puertos de A Coruña	Almacenamiento temporal de aceites usados y residuos oleosos en instalaciones portuarias	Provisión del servicio	Asociados a un derrame/fuga accidental durante el almacenamiento (trasiego inclusive) de aceite usados y residuos oleosos	Indirecto	Contaminación del medio receptor

5. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES

La dirección de **LIMPOIL** aprueba anualmente, como una de las salidas del proceso de revisión del SGA, los objetivos ambientales, considerando los aspectos ambientales que resultaron significativos tras su evaluación, la opinión de las partes interesadas a la gestión ambiental, la existencia de requisitos legales/reglamentarios aplicables, los compromisos que voluntariamente se hayan suscrito, las técnicas disponibles para la mejora del desempeño y la viabilidad económico financiera de las inversiones necesarias.

Los objetivos así propuestos se pretende que sean “SMART”: eEspecíficos, Medibles, Alcanzables, Realistas y acotados en el Tiempo. Para ello, se documentan en forma de Programas de Gestión, en los que se desglosan en metas concisas y de carácter ejecutivo, se asignan recursos, se nombran responsables y se establecen calendarios.

La Tabla que se ofrece en la página siguiente muestra el resultado del seguimiento, medición, análisis y evaluación de los objetivos ambientales propuestos para el periodo comprendido en la presente declaración (septiembre de 2022 a agosto de 2023, ambos inclusive). Se han alcanzado todos los objetivos propuestos.



OBJETIVO	INDICADOR	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN
Aumentar la recogida selectiva de residuos sólidos en un 15%.	Kgs. de residuos recogidos selectivamente.	Responsable Puertos.	Valor de partida: 48,98 kgs. Valor objetivo: 56,32 kgs. Valor final obtenido: 451,67 kgs.

Se proponen objetivos para el nuevo periodo desde septiembre de 2023 hasta agosto de 2024:

OBJETIVO	INDICADOR	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN	
Reducción en un 5% del consumo de combustible de los medios de transporte hasta y desde las instalaciones portuarias	Litros de combustible entre T de residuos transportados	Coordinadora EQSMS	Valor de partida: 2,17 l/t Valor objetivo: 2,16 l/t	
Reducción en un 5% de las emisiones de GEIs de los medios de transporte hasta y desde las instalaciones portuarias	Cantidad de contaminantes entre T de residuos gestionados	Coordinadora EQSMS	CO ₂ : Valor de partida 0,016 TeqCO ₂ /t Valor objetivo 0,015 TeqCO ₂ /t	SO ₂ : Valor de partida 0,010 Kg/T Valor objetivo 0,0095 Kg/T
			NO _x : Valor de partida: 0,045 Kg/T Valor objetivo: 0,043 Kg/T	Partículas: Valor de partida: 0,013 Kg/T Valor objetivo: 0,012 Kg/T

6. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

6.1.- Generación de residuos

Como consecuencia de la provisión de los servicios que conforman el alcance de nuestro SGA, generamos los siguientes tipos de residuos:

- Residuos No Peligrosos: Residuos Sólidos Urbanos (RSUs) y Asimilables (RSAUs), y; Residuos Inertes (madera, plástico, cartón, vidrio, ... etc).
- Residuos Peligrosos (RPs): de conformidad con nuestra condición de pequeño productor de RPs (CCO-RP-P-PP-01545).

La Tabla que se ofrece en la página siguiente muestra las cantidades (en T) de residuos producidos, las unidades de producción (T gestionadas) y su cociente en el transcurso de los 3 últimos periodos:

- 11° ejercicio: de septiembre de 2020 hasta agosto 2021
- 12° ejercicio: de septiembre de 2021 hasta agosto 2022
- 13° ejercicio: de septiembre de 2022 hasta agosto 2023



RESIDUO	A			B			R		
PELIGROSOS	UNIDADES: T			UNIDADES: T			R=A/B		
	11° ejercicio	12° ejercicio	13° ejercicio	11° ejercicio	12° ejercicio	13° ejercicio	11° ejercicio	12° ejercicio	13° ejercicio
ABSORBENTES y MATERIALES CONTAMINADOS	0,01	0	0	2.788,26	4.352,73	7.465,96	0,35 x 10 ⁻⁵	0	0
ENVASES CONTAMINADOS	0,01	0,038	0	2.788,26	4.352,73	7.465,96	0,35 x 10 ⁻⁵	0,89 x 10 ⁻⁵	0
PILAS	0,00	0	0	2.788,26	4.352,73	7.465,96	0,00	0	0
FLUORESCENTES	0,00	0	0	2.788,26	4.352,73	7.465,96	0,00	0	0
NO PELIGROSOS	UNIDADES: T			UNIDADES: T			R=A/B		
	11° ejercicio	12° ejercicio	13° ejercicio	11° ejercicio	12° ejercicio	13° ejercicio	11° ejercicio	12° ejercicio	13° ejercicio
CARTUCHOS TONER	0,000	0,000	0	2.788,26	4.352,73	7.465,96	0,00	0	0

- 11° ejercicio: de septiembre de 2020 hasta agosto 2021
- 12° ejercicio: de septiembre de 2021 hasta agosto 2022
- 13° ejercicio: de septiembre de 2022 hasta agosto 2023

6.2.- Consumo de recursos

Como consecuencia de la provisión de los servicios que conforman el alcance de nuestro SGA, consumimos los siguientes recursos:

- Combustible de los medios de transporte que recogen en las instalaciones portuarias los residuos Marpol y los llevan hasta el Centro de Transferencia de Lugo y/o a la Planta de Tratamiento de Aceites y Residuos Oleosos de As Somozas.
- Energía eléctrica, en las oficinas.
- Agua: fruto del consumo en las instalaciones de higiene y bienestar y de la limpieza.

La Tabla que se ofrece a continuación muestra los consumos de combustible, energía eléctrica y agua, las unidades de producción (T gestionadas) y su cociente en el transcurso de los 3 últimos periodos:

	A			B			R		
	UNIDADES: MWh			UNIDADES: T			R=A/B		
	11° ejercicio	12° ejercicio	13° ejercicio	11° ejercicio	12° ejercicio	13° ejercicio	11° ejercicio	12° ejercicio	13° ejercicio
CONSUMO DE COMBUSTIBLE	99,95	89,61	165,26	2.788,26	4.352,73	7.465,96	0,036	0,02	0,022
CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA	1,74	1,49	1,65	2.788,26	4.352,73	7.465,96	0,0006	0,0003	0,0002
	UNIDADES: m³			UNIDADES: T			R=A/B		
	11° ejercicio	12° ejercicio	13° ejercicio	11° ejercicio	12° ejercicio	13° ejercicio	11° ejercicio	12° ejercicio	13° ejercicio
	11° ejercicio	12° ejercicio	13° ejercicio	11° ejercicio	12° ejercicio	13° ejercicio	11° ejercicio	12° ejercicio	13° ejercicio
CONSUMO AGUA	27,62	20,65	26,65	2.788,26	4.352,73	7.465,96	0,010	0,005	0,0036

- 11° ejercicio: de septiembre de 2020 hasta agosto 2021
- 12° ejercicio: de septiembre de 2021 hasta agosto 2022
- 13° ejercicio: de septiembre de 2022 hasta agosto 2023



En el periodo que comprende la presente Declaración, el consumo total de energía eléctrica procedente de fuentes renovables fue del 100%.

6.3.- Gestión de residuos

La Tabla que se ofrece a continuación muestra la cantidad de residuos Marpol gestionados por **INGAROIL** en el transcurso de los 3 últimos periodos de las Declaraciones Ambientales:

RESIDUO	CANTIDAD (T)		
	11° ejercicio	12° ejercicio	13° ejercicio
Marpol Anexo I	1.954,84	2,242,68	3.561,52
Marpol Anexo V	833,42	2,094,054	3.904,44

- 11° ejercicio: de septiembre de 2020 hasta agosto 2021
- 12° ejercicio: de septiembre de 2021 hasta agosto 2022
- 13° ejercicio: de septiembre de 2022 hasta agosto 2023

6.4.- Situaciones de emergencia

En periodo de tiempo comprendido en la presente Declaración, no se ha registrado la ocurrencia de situación de emergencia alguna.

LIMPOIL lleva a cabo simulacros de emergencia para la evaluación de su capacidad de respuesta frente a las situaciones de emergencia previstas, con una periodicidad conforme a lo dispuesto en los Planes de Autoprotección de los Puertos dónde presta servicio y de Emergencia de los distintos centros de trabajo de su responsabilidad.

Además, todo el personal que forma parte de los Planes de Autoprotección y de Emergencia recibe la formación necesaria, tanto inicial como de reciclaje, correspondiente a su rol.

6.5.- Vertidos

El único vertido de aguas residuales lo constituyen las sanitarias procedentes de las instalaciones de higiene y bienestar de los trabajadores, que van a la red de saneamiento y que, por su tipología (asimilables a las domiciliarias) están autorizadas en la concesión de ocupación del d.p.m.t. otorgada por la Autoridad Portuaria y en la Licencia de Apertura del Concello de Santa Comba para las oficinas.



6.6.- Ruido Ambiental

En las oficinas sitas en Santa Comba (A Coruña) el ruido ambiental que se genera, debido a la actividad humana, es similar al de un domicilio y al encontrarse en un bajo junto a la carretera queda eclipsado por el producido por el tráfico rodado.

En cuanto a las instalaciones portuarias, trabajan en el horario exclusivamente autorizado por la Autoridad Portuaria y cumplen con los requisitos legales aplicables.

En cuanto a la flota propia para el transporte de los residuos Marpol, todos los vehículos están sometidos a un Plan de Mantenimiento Preventivo y superan las Inspecciones Técnicas de Vehículos (ITVs) con la periodicidad que, según su antigüedad, les aplica.

6.7.- Emisiones atmosféricas de los medios de transporte

Los vehículos que realizan los transporte de los residuos Marpol emiten gases de combustión. La Tabla adjunta muestra el cálculo de los gases de combustión emitidos en función del consumo de combustible y lo relaciona con la cantidad de residuos transportados:

	A (TeqCO ₂)			B (T)			R (TeqCO ₂ /T)		
	11º ejercicio	12º ejercicio	13º ejercicio	11º ejercicio	12º ejercicio	13º ejercicio	11º ejercicio	12º ejercicio	13º ejercicio
CO ₂	0,074	0,066	0,122	2.788,26	4.352,73	7.465,96	0,026 x10 ⁻³	0,015 x10 ⁻³	0,016 x10 ⁻³
	A (Kg)			B (T)			R (Kg/T)		
	11º ejercicio	12º ejercicio	13º ejercicio	11º ejercicio	12º ejercicio	13º ejercicio	11º ejercicio	12º ejercicio	13º ejercicio
NO _x	204,18	183,05	337,60	2.788,26	4.352,73	7.465,96	0,073	0,042	0,045
SO ₂	46,16	41,37	76,31	2.788,26	4.352,73	7.465,96	0,016	0,0095	0,010
Partículas	57,98	51,98	95,87	2.788,26	4.352,73	7.465,96	0,020	0,012	0,013

- 11º ejercicio: de septiembre de 2020 hasta agosto 2021
- 12º ejercicio: de septiembre de 2021 hasta agosto 2022
- 13º ejercicio: de septiembre de 2022 hasta agosto 2023

6.8.- Impacto sobre la Biodiversidad

La Tabla adjunta muestra el impacto sobre la biodiversidad fruto de la ocupación de los centros fijos de trabajo:

UBICACIÓN	A (m ² sellada total)	B (nº personas)	R (A/B) m ² /Person a	A (m ² orientada a naturaleza en el centro)	B (nº personas)	R (A/B) m ² /Person a	A (m ² orientada a naturaleza fuera del centro)	B (nº personas)	R (A/B) m ² /Person a
OFICINAS SANTA COMBA: AVENIDA DE SANTIAGO, 23 –SANTA COMBA	534,65	3	178,216	0	3	0	0	3	0
INSTALACIONES PORTUARIAS DPTO. 38, DÁRSENA MUELLE DE OZA – PUERTO A CORUÑA	100	3	33,33	0	3	0	0	3	0



7. IDENTIFICACIÓN, ACCESO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES APLICABLES

El acceso a los requisitos legales aplicables se realiza, por el Responsable del Departamento Jurídico, con la colaboración de la Coordinadora del EQSMS, a través de:

- La consulta de:
 - Los Boletines Oficiales de ámbito europeo (DOCE), estatal (BOE), autonómico (DOC) y provinciales.
 - Las Ordenanzas Municipales de los Concellos en los que se emplazan nuestros centros fijos de trabajo.
 - Las Circulares Internas de las Asociaciones Empresariales de las que formamos parte.
- La información trasladada por:
 - Nuestro proveedor de servicios de asistencia técnica y consultoría ambientales.
 - Los Técnicos de la Administración en sus visitas a nuestros centros fijos de trabajo y en las comunicaciones, por teléfono y correo electrónico, mantenidas con ellos.

De esta forma, la Coordinadora del EQSMS mantiene actualizado un Listado de Requisitos Legales aplicables, en el que deja constancia de las evidencias del cumplimiento. La última evaluación de este cumplimiento con los requisitos legales aplicables data del pasado 30/08/2023, siendo su resultado 100% satisfactorio.

La Tabla que se ofrece a continuación muestra la relación somera de las principales licencias y permisos:

AUTORIZACIÓN		ACTIVIDAD	CENTRO
REF.	FECHA		
CO-RP-P-NR-00011	05/08/2014	NEGOCIANTE DE RESIDUOS	Avda. de Santa Comba, 23 - B
CO-RP-P-TP-00004	05/08/2014	TRANSPORTISTA PROFESIONAL	Avda. de Santa Comba, 23 - B
44	05/08/2014	RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS URBANOS	Avda. de Santa Comba, 23 - B
Licencia Municipal Actividad Concello Santa Comba	03/11/2016	OFICINAS ADMINISTRATIVAS	Avda. de Santa Comba, 23 - B
Ocupación d.p.m.t.		SERVICIO MARPOL	Dpto. 38, Dársena Muelle de Oza, Puerto A Coruña

8. DISPONIBILIDAD PÚBLICA

Nuestro principio de transparencia acerca de nuestro comportamiento ambiental se evidencia a través de la puesta a disposición para su consulta de la presente Declaración Ambiental, una vez validada por el Verificador Acreditado (en consonancia con nuestro compromiso de honestidad sobre la información de nuestro desempeño ambiental), en:

- Nuestra web corporativa: www.limpoil.es.
- La página web del SIRGA: www.sirga.xunta.gal.
- Nuestras oficinas sitas en la Avda. de Santiago, 23 – Bajo. 15841 – Santa Comba (A Coruña).



9. VERIFICACIÓN

El Verificador de la presente Declaración Ambiental, que consta de 19 páginas (numeradas de la 1 a la 19), es LRQA ESPAÑA, SLU, con el número de acreditación ENAC: **ES-V-0015**.

LIMPOIL se compromete a la presentación de su próxima Declaración Ambiental antes del 31/10/2024, cuyo alcance comprenderá el periodo de tiempo transcurrido entre los meses de septiembre de 2023 a agosto de 2024, ambos inclusive.

Verificador: José Ramón Toribio Aguirre

Firma esta declaración Olga Rivas Castellón como representante de LRQA España, SLU